

Comentarios Cofemer

Ing. Miguel Angel Martinez Segura [marsem@prodigy.net.mx]

Enviado el: miércoles, 26 de enero de 2011 02:07 p.m.

Para: Cofemer Cofemer

Datos adjuntos: Cofemer[1].pdf (115 KB)

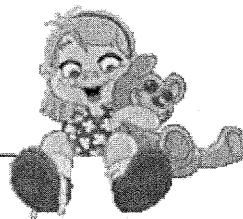
MAP-OMR

BOO1100486

Para cualquier duda o comentario al respecto me reitero a sus ordenes:

Atte.

Ing. Miguel Ángel Martínez Segura



Animaciones GRATIS para su correo electrónico - ¡Por IncrediMail!

[¡Haga clic aquí!](#)



ING. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ SEGURA

Av. Tankah No. 67 PB., SM. 26, Cancún, Q. Roo, C.P. 77509
Tel.: 01 (998) 887 63 12 / Fax: 01 (998) 887 61 24
Cel. 044 998 845 40 54 / E-mail: mmartinez@cablered.net.mx
marsem@prodigy.net.mx, mmarse54@gmail.com

CANCUN Q. ROO A 26 DE ENERO DE 2011

**COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (COFEMER)
A QUIEN CORRESPONDA.**

EXP. N°. 13/0595/171210

POR ESTE CONDUCTO ME DIRIJO A UD. A FIN DE REALIZAR LOS SIGUIENTES COMENTARIOS EN RELACIÓN AL **"ANTEPROYECTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA APROBACIÓN DE UNIDADES DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS ACREDITADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2005, INSTALACIONES ELÉCTRICAS - UTILIZACIÓN**

DE ACUERDO A LA MIR DE LA **SENER**, AL RESPECTO, INDICA QUE LO QUE DA ORIGEN A LA INTERVENCIÓN GUBERNAMENTAL, ES, ENTRE OTRAS, LO INDICADO EN LOS INCISOS SIGUIENTES QUE A LA LETRA DIGEN: **b) "HOY EN DÍA, TAMPOCO SE REQUIERE QUE EL SOLICITANTE DEMUESTRE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES EN LA APLICACIÓN DE LA NOM, LO QUE HA PODIDO PROPICIAR QUE SE EMITAN DICTÁMENES DE VERIFICACIÓN SIN QUE SE HAYA VERIFICADO COMPLETAMENTE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, SOBRE TODO EN AQUELLOS CASOS EN QUE EXISTAN ÁREAS PELIGROSAS (CLASIFICADAS)"** ASÍ MISMO, EN EL INCISO **c)** INDICA: **"LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN APLICA EL SIGUIENTE CRITERIO PARA EL PUNTO 6.3 DE LA NORMA NMX-EC-17020-IMNC-2000: "EL GERENTE TÉCNICO Y GERENTE TÉCNICO SUSTITUTO DEBERÁ SER EVALUADO POR EL GRUPO EVALUADOR DE LA EMA EN LOS SIGUIENTES TEMAS: SISTEMA DE CALIDAD DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN (ORGANISMO DE INSPECCIÓN). - CONOCIMIENTO DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN Y SU REGLAMENTO, RESPECTO A LA ACREDITACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE VERIFICACIÓN (ORGANISMOS DE INSPECCIÓN). - NORMA DONDE SOLICITA LA ACREDITACIÓN Y SUS PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD (PEC) DONDE APLIQUE. - CONVOCATORIA PARA LA ACREDITACIÓN Y APROBACIÓN EN LA MATERIA DONDE SOLICITA LA ACREDITACIÓN O ESTÉ ACREDITADO, DONDE APLIQUE. - DOCUMENTOS NORMATIVOS RELACIONADOS A LA MATERIA DONDE SOLICITA LA ACREDITACIÓN, CUANDO APLIQUE."** EL PROCESO DE ACREDITACIÓN SE REALIZA MEDIANTE ENTREVISTAS CON LOS EVALUADORES, PERO NO SE HACE UN EXAMEN COMPLETO SOBRE LOS CONOCIMIENTOS DEL SOLICITANTE EN LOS TEMAS DE LA NOM, SU PEC, LA LSPEE Y SU REGLAMENTO Y LA LFMN Y SU REGLAMENTO".

EN EL APARTADO QUE EXPLICA PORQUE SON INSUFICIENTES LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS ACTUALES LA **SENER** MANIFIESTA: **"LA CONVOCATORIA EN VIGOR PERMITE LA APROBACIÓN DE UVIE SIN COMPROBAR QUE EL SOLICITANTE CUENTA CON CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA EXPEDIR UN DICTAMEN DE VERIFICACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DESTINADA AL USO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA CUMPLE CON LA NOM."**

ASIMISMO, EN EL APARTADO DE **"DESCRIPCIÓN DE ALTERNATIVAS DE LA REGULACIÓN"**, LA **SENER** INDICA: **"NO SE ASEGURARÍA LA COMPETENCIA Y HABILIDADES DE LOS ASPIRANTES PARA SER APROBADOS COMO UVIE, YA QUE, COMO SE EXPRESÓ EN EL NUMERAL 2C), LA ENTIDAD DE MEXICANA DE ACREDITACIÓN NO REALIZA UN EXAMEN A PROFUNDIDAD PARA OTORGAR LA ACREDITACIÓN"**.



ING. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ SEGURA

Av. Tankah No. 67 PB., SM. 26, Cancún, Q. Roo, C.P. 77509
Tel.: 01 (998) 887 63 12 / Fax: 01 (998) 887 61 24
Cel. 044 998 845 40 54 / E-mail: mmartinez@cablered.net.mx
marsem@prodigy.net.mx, mmarse54@gmail.com

EN REFERENCIA A LO ANTES INDICADO POR LA SENER, ES IMPORTANTE HACER LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

- 1) DESDE LA PRIMER CONVOCATORIA PARA APROBACION DE UVIES, EN ESE ENTONCES EMITIDA POR LA **SECRETARIA DE MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL (SEMIP)**, SE APLICÓ A CADA ASPIRANTE A UVIE, LOS QUE ERAMOS MAS DE 2,000, UN EXAMEN TECNICO Y DE CONOCIMIENTOS DE LA **NOM-001-SEMIP-1994**, EN EL QUE APROBAMOS, APROXIMADAMENTE, UNAS 500 PERSONAS, QUE FUIMOS LAS PRIMERAS UVIES EN MATERIA ELECTRICA EN EL PAIS.
- 2) CUANDO FENECE LA **NOM-001-SEMIP-1994**, Y A RAIZ DE QUE SE EMITE LA **NOM-001-SEDE-1999**, SE NOS VOLVIÓ A APLICAR OTRO EXAMEN TECNICO Y DE CONOCIMIENTOS DE ESTA NUEVA NOM A **TODAS** LAS UVIES VIGENTES, DE DICHO EXAMEN SOLO CONSERVAMOS LA APROBACION, APROXIMADAMENTE, MENOS DE LA MITAD DE LOS 500 APROBADOS ORIGINALMENTE.
- 3) CON LA EMISION DE LA **NOM-001-SEDE-2005**, SE VOLVIÓ A APLICAR OTRO EXAMEN, SIENDO LA APLICACIÓN DE ESTAS EVALUACIONES POR ZONAS REGIONALES
- 4) LA EVALUACION ACTUAL PARA LAS UVIES, CONTEMPLA UN EXAMEN QUE ES TOMADO DE UN BANCO DE DATOS QUE ADMINISTRA LA **ENTIDAD MEXICANA ACREDITACIÓN, A.C.**, EN EL CUAL LA PROPIA **SENER** HA CONTRIBUIDO CON EL SUB-COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, ASIMISMO, DIFERENTES COLEGIOS DE **INGENIEROS MECÁNICOS ELECTRICISTAS** HAN COLABORADO EN CAPACITACIÓN Y EN DIFERENTES TIPOS DE EVALUACIONES, ES POR LO CUAL CREO QUE, EL PERSONAL CON CAPACIDAD TECNICA PARA EVALUAR A UN ASPIRANTE, ESTA DENTRO DEL GRUPO DE UNIDADES DE VERIFICACIÓN EN FUNCIONES, DADA LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA DESPUES DE 15 AÑOS EJERCIENDO, PREPONDERANTEMENTE, ESTA ACTIVIDAD
- 5) EL PROCESO DE ACREDITACIÓN ACTUAL, NO IMPLICA SIMPLEMENTE REALIZAR ENTREVISTAS A LA UVIE, ESTA DEBE DEMOSTRAR QUE CUENTA CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DOCUMENTADO EN BASE A LA NORMA **NMX-EC-17020-IMC-2000**; ESTA NORMA MEXICANA, ESPECIFICA LOS CRITERIOS GENERALES PARA GARANTIZAR LA COMPETENCIA DE UNIDADES DE VERIFICACIÓN (INSPECCIÓN), EN ESTA NORMA TAMBIÉN SE ESPECIFICAN LOS CRITERIOS DE INDEPENDENCIA QUE DEBE TENER UNA UVIE, CON RESPECTO A SU ENTORNO LABORAL, ESTANDO SUJETA PERMANENTEMENTE A AUDITORÍAS Y A APLICACIÓN DE TESTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACION EN CAMPO, CADA AÑO, ESTOS TRABAJOS SON EFECTUADOS POR EVALUADORES LÍDERES Y EXPERTOS TÉCNICOS QUE HAN SIDO DEBIDAMENTE CALIFICADOS POR LA **ENTIDAD MEXICANA ACREDITACIÓN, A.C.**
- 6) TODOS LOS PROCESOS MANIFESTADOS ANTERIORMENTE ESTÁN DOCUMENTADOS EN LA **ENTIDAD MEXICANA ACREDITACIÓN, A.C.** ASIMISMO, LA ACREDITACIÓN NO DEBE MINIMIZARSE, DADO QUE ES UN PROCESO **COMPLETO**, APLICADO A LAS UVIES POR LA **ENTIDAD MEXICANA ACREDITACIÓN, A.C.**, LA CUAL ES RECONOCIDA POR EL GOBIERNO FEDERAL, ASI COMO POR OTRAS ENTIDADES DE SU TIPO A NIVEL INTERNACIONAL.



ING. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ SEGURA

Av. Tankah No. 67 PB., SM. 26, Cancún, Q. Roo, C.P. 77509
Tel.: 01 (998) 887 63 12 / Fax: 01 (998) 887 61 24
Cel. 044 998 845 40 54 / E-mail: mmartinez@cablered.net.mx
marsem@prodigy.net.mx, mmarse54@gmail.com

PROPUESTAS:

EN BASE A LO ANTES EXPUESTO PROPONGO LO SIGUIENTE:

QUE EN LA NUEVA CONVOCATORIA SE INCLUYAN, LOS REQUISITOS SIGUIENTES, PARA LOGRAR LA APROBACIÓN DE LOS PROSPECTOS A UVIES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, ASÍ COMO TAMBIÉN, APROBAR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS SOBRE LA MATERIA, DADO QUE EN EL PROYECTO DE CONVOCATORIA PROPUESTO, CUALQUIER PERSONA PUEDE APLICAR, CON SOLO PRESENTAR SU SOLICITUD, DADO QUE LA AUTORIDAD NO CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1.- EL ASPIRANTE A UVIE DEBE CONTAR, MÍNIMO, CON LA INFRAESTRUCTURA SIGUIENTE:

- A) QUE CUENTE CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONFORME A LA NORMA **NMX-EC-17020-IMC-2000**, AUDITADO POR EMA
- B) PRESENTAR SU ALTA COMO CONTRIBUYENTE ANTE SAT, CON TODAS LAS OBLIGACIONES FISCALES VIGENTES
- C) DESPACHO U OFICINA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE VERIFICACIÓN A LOS CLIENTES
- D) SECRETARÍA, CONTESTADORA TELEFÓNICA O LOCALIZADOR
- E) TELÉFONO LOCALIZADO EN EL DOMICILIO FISCAL DEL PROSPECTO DE UVIE
- F) INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN ELÉCTRICA NECESARIOS CALIBRADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR EL CENAM, CON CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN VIGENTE

2.- ADJUNTAR A SU SOLICITUD A LA SENER, LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES.

- A) ACTA DE NACIMIENTO (ORIGINAL Y COPIA)
- B) TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL. EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTES A INGENIERO ELECTRICISTA, MECÁNICO ELECTRICISTA O RAMAS AFINES A LA INGENIERÍA ELÉCTRICA. EN EL SUPUESTO DE QUE LA CARRERA PROFESIONAL DEL SOLICITANTE SE CONSIDERE AFÍN, ÉSTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA ORIGINAL EXPEDIDA POR LA DICHA SECRETARÍA, LA CUAL AVALE TAL AFINIDAD. (ORIGINAL Y COPIA)
- C) CURRÍCULUM VITAE
- D) COMPROBAR CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICA EN ALTA, BAJA TENSIÓN Y DE LUGARES DE CONCENTRACIÓN PÚBLICA.
- E) INDICAR QUE OTRAS ACTIVIDADES REALIZA, QUE ESTEN RELACIONADAS A SU EJERCICIO PROFESIONAL

3.- QUE PARA ELABORAR UN EXAMEN A APLICAR A PROSPECTOS DE UVIE, SE DEBE CONSIDERAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS PROFESIONALES ACREDITADOS Y APROBADOS, ESTABLECIENDO CON CLARIDAD LOS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, GUÍAS DE ESTUDIO, Y DEMÁS ASPECTOS FUNDAMENTALES DE UNA EVALUACIÓN.



ING. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ SEGURA

Av. Tankah No. 67 PB., SM. 26, Cancún, Q. Roo, C.P. 77509
Tel.: 01 (998) 887 63 12 / Fax: 01 (998) 887 61 24
Cel. 044 998 845 40 54 / E-mail: mmartinez@cablered.net.mx
marsem@prodigy.net.mx, mmarse54@gmail.com

4.- EL 95% DE LAS UVIES VIGENTES SOMOS DEL TIPO "C", EN EL ANTEPROYECTO DE CONVOCATORIA SE HACE REFERENCIA A LA ACREDITACIÓN **SOLO** DEL TIPO "A", EN EL ENTENDIDO QUE LOS DOS RESTANTES (B Y C) ***"MANTENDRAN ESE TIPO DE UVIE MIENTRAS MANTENGAN LA VIGENCIA DE SU APROBACION POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE ACREDITACIÓN"***, CON LO CUAL SE ESTA LIMITANDO EL DERECHO A LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR OTRAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA INGENIERÍA ELÉCTRICA.

AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCION AL PRESENTE ESPERANDO SIRVA ESTE DE APOYO PARA LA MEJORA DEL ANTEPROYECTO, MOTIVO DEL PRESENTE ESCRITO.

ATENTAMENTE
ING. MIGUEL ANGEL MARTINEZ SEGURA
UVSEIE 052-A



C.G.P. LIC. LUZ AURORA ORTIZ SALGADO, SECRETARÍA DE ENERGÍA.
C.G.P. EMA AC
C.G.P. CIMEC